



DECRETO EXENTO N° : 699

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Y
DEVOLUCION DE RETENCIONES, PROYECTO
"MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES COMUNA DE
ERCILLA"**

ERCILLA, Marzo 29 del 2016.-

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 1577 de fecha 20/05/2015, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2731 de fecha 14/09/2015 que adjudica Licitación para proyecto "Mejoramiento Caminos vecinales, comuna de Ercilla".
- 3.- Decreto Exento N° 2969 de fecha 21/10/2015 que aprueba Contrato Ejecución de Obras "Mejoramiento Caminos Vecinales, Comuna de Ercilla".
- 4.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Febrero del 2014.
- 5.- Solicitud de Contratista, donde solicita Recepción Provisoria de Obras, de fecha 13/01/2016.
- 6.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha posterior a lo Decretado para recepcionar provisoriamente, fue imposible ingresar a los sectores rurales, debido al conflicto mapuche.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Febrero de 2016, de la Obra "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES, COMUNA DE ERCILLA**", contratada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 2969 de fecha 12 de Febrero de 2016.
- 2.- **AUTORIZASE**, Devolución de Retenciones, a la Empresa Contratista Sandoval y Mansilla Ltda., por el valor de \$7.643.220.-

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Ley N° 20.285
- Carpeta de Proyecto
- Oficina de Partes